

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34725** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 602/2010 7.ª

Tipo de concurso.-Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Institut del Cinema Català, S.A., NIF A-08424756.

Fecha del auto de declaración.-13/09/2010.

Administradores concursales.-Don Salvador Bertrán Codina, con NIF 46211257W, domiciliada en Barcelona, Passeig de Gracia, 120, 2.ª D, número de teléfono 93.238.68.52, como economista.

Facultades del concursado -Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100073527-1